

R. Sociedad Económica
gaditana.

1826 C-75

VII. Correspondencia
con otras Sociedades
n.º 6

Coniguiente a los deseos
de esa Corporación mani-
festados por V.S. en su oficio
de 14. de Oct. último, ha
acordado esta Sociedad econo-
mica dar la debida publicidad
al programa de los premios
que deben distribuirse en
junta p. ^{ca} de 8. de Dic.
de este año p. ese bene-
rito Cuerpo patriótico.

Dijo que, a V.S. m.
a. Pidir el 19. de éste año de
1826.

José M. Gutiérrez
dela Tuerca
Soc. Econ.

OT
S. Secr. de la R. Socied. Econ. de Valencia

NÚMERO 3579.—SU PRECIO 6 CUARTOS.

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL SABADO 27 DE MAYO DE 1826.

SAN JUAN, PAPA Y MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la Sta. iglesia Catedral.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 4 h. y 49', y se oculta á las 7 h. y 11'

Afecciones meteorológicas de ayer.

Epochas del dia:	Barómetro.	Termópm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 la mañana.	29, 8, 60.	65 6.	NO.	Claro.
A las 12 del dia....	29, 8, 80.	72 0.	Id.	Idem.
A las 6 de la tarde.	29, 8, 50.	70 0.	O.	Idem.

Mareas en esta bahía.

1.a Altamar á las 6 h. 10' mad. 2.a Altamar á las 6 h. 34' tard.
1.a Bajamar á las 12 h. 22' mañ. 2.a Bajamar á las 12 h. 47' noch.

El Sr. D. José Gutierrez de la Huerta, secretario de la Sociedad económica de Cádiz, nos ha remitido de orden de la misma el siguiente programa á fin de que se inserte en este diario, lo que hacemos gustosos, tanto para complacer á esta respetable corporación, como para dar al público una idea del esmero con que también la de Valencia procura promover y fomentar las ciencias, las artes, la industria y la agricultura de su país, contribuyendo de este modo á la prosperidad general de la nación, y también á fin de que tengan un conocimiento de los premios que ofrece la expresada sociedad de Valencia los habitantes de Cádiz que quisieren aspirar á conseguir alguno de ellos.

Premios que ofrece la Real Sociedad económica de Amigos del País de Valencia, para el dia 8 de Diciembre de 1826.
Educacion.—Niños.—Clase I.a Diez y seis premios de banda

y una medalla de plata á los 16 niños que resulten mas sobresalientes en Doctrina Cristiana, leer y escribir.

Clase 2.a Ocho premios de banda, una medalla de plata y 40 rvn. para otros tantos niños que á mas de los conocimientos de la clase primera, agreguen los de Gramática Castellana, singularmente la parte de Ortografía y la instrucción en la doctrina de Fleuri ó Pinton.

Clase 3.a Un premio de banda, una medalla de plata sobre dorada y 100 rvn. para el niño que con mayor perfección reúna á los conocimientos de las clases primera y segunda, los elementos de Aritmetica, Geografía y Dibujo.

Niñas.—Clase 1.a Diez y seis premios de banda y una medalla de plata á las niñas mas hábiles en Doctrina Cristiana y Calceta.

Clase 2.a Ocho premios de banda, una medalla de plata y 40 rvn. á las que á los conocimientos de la primera clase añadan y sean mas sobresalientes en coser, bordar y otras labores propias de su sexo.

Clase 3.a Un premio de banda, una medalla de plata sobre dorada y 100 rvn. á la niña que á las instrucciones antecedentes agregue las de leer, escribir, Aritmetica y Catecismo de Fleuri ó Pinton.

Nota.—Solo podrán aspirar á estos premios los jóvenes de ambos sexos que se hallen dentro la edad de seis á doce años, cuya condición es de rigor, y concurren á las escuelas establecidas, conforme el reglamento aprobado por S. M. en 16 de Febrero de 1825.

Maestros.—Se dará el premio de 160 rvn. al maestro de primeras letras secular ó regular que presente mayor numero de discípulos, guardada proporción con los que habitualmente concurren á su escuela, que merezcan la aprobación en las tres clases señaladas.

Tambien se adjudicará otro igual al antecedente á la maestra que presente mayor numero de niñas de las que se educan en su enseñanza aprobadas en las mismas tres clases.

Agricultura.—La Real Sociedad, deseosa de no omitir medio que proporcioné el riego conveniente á los pueblos de la parte de Levante del Reyno conocidos por los del Maestrazgo viejo de Montesa, y no pudiendo ser permanente sin que las aguas procedan del río Ebro, ofrece á la persona que le presentase el proyecto realizable de introducirlas, puntos por donde debiera tomarse la presa, cauce y desague, y que beneficié mas terreno, la patente de socio de mérito y 2000 rs. precedido el examen por facultativo.

La Sociedad ofrece un premio de 300 rvn. al que recoja veinte libras de hoja de té, dandola el preparativo que

sita para que no pierda su virtud y fragancia, y que tome en su arollo la configuración de perla á imitacion de la que usamos del extranjero.

Economía rústica.—Penetrada la Sociedad de que mejorando este Reyno sus labores adquirira ventajas en las primeras materias, y por consiguiente en los paños que de ellas resulten, recuerda que en el Programa de 1825 ofreció un premio de 1000 rvn. al labrador ó ganadero que justifique en Octubre del presente año 1826 tener existente un ganado estante de 200 reses nacidas y criadas en esta Provincia, procedentes de padres y madres de las mejores castas de Segovia, Sigüenza y Molina de Aragón en las Castillas.

Nota.—Si aspirasen á este premio dos ó mas ganaderos, se adjudicará al que acredite en debida forma haber criado mayor número de reses de las docenas demarcadas.

Una medalla de oro de peso de una onza ó 320 rvn. á la memoria que mejor explique el influjo de la materia eléctrica sobre los gusanos de la seda que abunda en el ambiente cuando hay tempestades y el modo posible de prevenirla.

(Se continuará.)

La compañía que se ha formado en Colonia para la navegación de barcos de vapor en el Rhin ha conseguido del Gobierno de Prusia el privilegio de la navegación en este río en toda la extensión de los dominios prusianos. Se ha desecharido al mismo tiempo la solicitud de las compañías de barqueros que se oponía á este establecimiento y pedía unos privilegios extraordinarios. Ya el gran Duque de Darmstadt había autorizado en iguales términos á la compañía de la navegación de barcos de vapor de Frankfort, concediéndole el derecho exclusivo por espacio de seis años de navegar con barcos de vapor en toda la parte del Rhin que baña sus estados.

Circular del Consejo Real para que los aprobados de maestros de primeras letras puedan seguir abriendo escuelas conforme lo han hecho hasta aquí, sujetándose á lo prescrito por reglamento.

Expedida la Real cédula de 20 de Mayo del año próximo, comprensiva del Plan y Reglamento general de escuelas de primeras letras aprobado por S. M., elevó á sus Reales manos la Junta superior de Inspección de aquellas, suprimida ya por el nuevo y posterior Reglamento de las de Latinidad, el método de exámenes y posiciones que le pareció conveniente; y al tratarse de su examen y aprobación se suscitó la cuda de si por el expresado Reglamento de primeras letras quedaba ó no abolida la libre enseñanza, sobre lo cual, por Real orden de 29 de Octubre del

propio año, se sirvió S. M. mandarle consultase el Consejo, quien con presencia de lo expuesto sobre el particular por los Sres. Fiscales lo ejecutó con fecha 28 de Febrero de este año, y por resolución a esta consulta, conforme á su parecer, se ha servido S. M. mandar que no se impida á los Maestros de primeras letras que tengan el suficiente título para ello el que puedan ejercer su facultad y abrir escuelas en cualquiera de los pueblos del Reino, como lo han hecho hasta aquí; pienso sujetándose en cuanto á libros, materias y método de enseñanza á lo prescrito en el referido Reglamento general de 20 de Mayo, y bajo el régimen é inspección que el mismo establece.

Publicada en el Consejo pleno la precedente Real declaración en 29 de Marzo proximo, acordó su cumplimiento &c. Madrid 30 de Abril de 1826.—D. Valentín de Pinilla.

Comisión de la Real Caja de Amortización.

El Lunes proximo se continuará la devolución de Vales de Enero, y el Martes siguiente el pago de sus intereses á los portadores de las carpetas ó resguardos señalados con los números siguientes.

Vales consolidados.

De 50 ps. desde el núm. 1 hasta el 144 ambos inclusive.
De 100 ps. desde el núm. 1 hasta el 117 id. id.
De 200 ps. desde el núm. 1 hasta el 66 id. id.
Dichos no consolidados.
De 100 ps. desde el núm. 1 hasta el 99 id. id.
De 200 ps. desde el núm. 1 hasta el 84 id. id.
De 400 ps. desde el núm. 1 hasta el 46 id. id.

Cadiz 25 de Mayo de 1826.—Benito de la Piedra.

Avisos.

Lista de los individuos que tienen documentos que recoger en la Secretaría del Gobierno de esta plaza, y se les avisa para que se presenten por ellos.—D. Miguel Albea, coronel.—D. Gonzalo García, capitán.—D. Antonio Elizalde, teniente.—D. Francisco Terran, id.—D. Alfonso González Llorente, id.—D. Gregorio Rodelgo, id.—D. José Barrón, id.—D. Francisco Aguilera, id.—D. José Melchor de Prada, subteniente.—D. José Jesús de Emazábel, id.—D. Gerónimo Argentí, alferez.—D. Manuel Montez de la Roza, cadete.—D. Leon Martínez, sargento primero.—D. Manuel de Rossie, paisano.

La fragata española Constancia, de porte de 500 toneladas y con un armamento considerable dará la vela para Manila en los días que restan del presente mes. Admite carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. Se despacha calle del Camino, núm. 84.

EN LA REAL FERMIERIA

En la imprenta Gaditana, calle de la Verónica.

NÚMERO 3578.—SU PRECIO 10 CUARTOS.

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL DOMINGO 28 DE MAYO DE 1826.

SAN JUSTO Y SAN GERMAN, MARTIRES.

El Jubileo de las 40 horas está en la Sta. iglesia Catedral.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 4 h. y 48', y se oculta á las 7 h. y 12'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

Epecas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 la mañana.	29, 9, 30.	65 01.	NO.	Claro.
A las 12 del dia....	29, 9, 30.	70 05.	Id.	Idem.
A las 6 de la tarde.	29, 9, 10.	68 00.	Id.	Idem.

Mareas en esta bahía.

1.a Altamar á las 7 h. 2' mañ. 2.a Altamar á las 7 h. 31' noch.
1.a Bajamar á las 1 h. 17' tard.

ORDEN DE LA PLAZA.

El Martes 30 del corriente con motivo de ser dia del Rey N. S. es gala mayor con uniforme, y recibe corte en su casa á las once de la mañana el Exmo. Sr. Gobernador; y después todos los Sres. jefes militares y oficiales del E. M. acompañarán á S. E. para ir á la parada.

El Jueves proximo 1º de Junio se presentarán al Sr. Comisario de Guerra, á efecto de pasar la revista correspondiente á dicho mes todos los Sres. jefes y oficiales del E. M. y sus agregados los ilimitados é indefinidos de todas armas y destinados á Ultramar, cuyo acto intervendrá el Sr. Sargento Mayor de la plaza. Cadiz y Mayo 27 de 1826.—De orden de dicho Sr. Exmo.—Diego de Reyes.

AVISO:
Debiendo celebrarse dignamente en todos los pueblos de la Monarquía el dia de Nuestro Augusto Soberano el Señor DON FERNANDO VII, espero que el vecindario de esta Ciudad, se esmerará en la iluminación de la noche del 30, conduciéndose en todas las diversiones de aquel dia con el buen orden propio de su civilización. Cadiz 27 de Mayo de 1826.—
Aymerich.

Paris 10 de Mayo.

Cuando en Inglaterra se experimentan escenas violentas como las que suceden actualmente, es admirable la celeridad con que las clases alta y media se reúnen para auxiliar a los más gistrados. El *Jeomany* (voluntarios) inmediatos y aun los más distantes han acudido en los últimos desordenes con tanta prontitud y buen éxito, como hubiera podido hacerlo la mejor tropa de linea. En los casos de apuro desaparece el partido de la oposición. Para calcular la gravedad del mal examinan los ingleses el estado de la Hacienda, sobre todo aquella parte que manifiesta el bien estar del pueblo en general. Por esta razón el parlamento se ha hecho presentar un estado comparativo de las rentas de las nueve primeras semanas de 1825 con las de las nueve primeras semanas de 1826 por lo respectivo a aduanas, sello, consumo, correo &c., y cuando se crea que la diferencia sería á lo menos de un cuarto, se ha visto que aun no llega á una octava parte, pues el producto de 1825 fué de 8.018.158 libras, y el de 1826 de 7.929.378, lo que prueba los grandes recursos de la Inglaterra aún en sus mayores apuros.

Continua el artículo inserto en el diario de ayer.
Industrias y artes.—Para estímulo de los fabricantes y artesanos discípulos de la Real Academia de S. Carlos, que acrediten mas aplicación al dibujo, siguiendo al mismo tiempo su respectiva carrera de arte ó fábrica, y presenten obra acreedora al premio, ofrece la Sociedad tres de una medalla de plata y 30 rvn. á los alumnos mas sobresalientes de la Sala de principios y clases de pies, manos y cabezas, y el de una medalla de plata y 40 rvn. al de la sala de Flores y Adornos.

Nota.—Los que aspiren al premio deberán presentar las obras á la Academia para que declare el mérito, teniendo en consideración la mayor frecuencia á los estudios.

La Sociedad convita á todos los Gremios y particulares de esta ciudad, que quieran presentar sus artefactos de cualquiera clase que fueren, y premiará con 160 rvn. al autor de cada uno de los que compitan en el primor y economía con los es-

trangeros, y que entre los del país lleguen á la mayor perfección, cuyas obras estarán de manifiesto al público los tres días siguientes al de la adjudicación de premios.

Una medalla de oro de peso de una onza ó 320 rvn. y patente de socio de mérito al autor de una memoria que mejore resuelva esta cuestión. ¿Cuales son los medios de contener el lujo en España y reprimir su influencia sobre las costumbres sin perjudicar nuestra industria?

Ciencias naturales.—La Sociedad recuerda que en 1824 ofreció un premio de 2000 rvn. y título de socio de mérito, al autor que dentro del término de dos años, presentase la mejor memoria ó introducción á la Historia natural y Geografía Física del Reyno de Valencia, que sirva de plan general á la formación de una historia acabada y completa, y de instrucción y guía á la Sociedad para recoger todas sus producciones en el Gabinete que ha plantificado, con el sistema razonado de los usos económicos y medicinales de cada producto, arreglado todo á los últimos conocimientos del dia, y si solo se presentare la memoria contraída á alguna de las gobernaciones del Reyno, obtendrá su autor el título de socio de mérito, y no la parte pecuniaria.

Estadística.—Un premio de 1500 rs. vn. ó patente de socio de merito y una medalla de oro del peso de dos onzas al autor de la mejor memoria ó itinerario descriptivo, topográfico y estadístico, del terreno contenido en una legua circular del contorno de esta ciudad, considerada como centro del radio. La Sociedad obtuvo en el año 1821, y posee el mapa topográfico de la huerta de Valencia hasta el mismo círculo en escala mayor delineado con exactitud y prolijidad; tiene acordado que se grabe, estampe e ilumine por suscripción, y deseado lo acompañe una descripción impresa, exacta y completa de este precioso suelo, tan privilegiado por la naturaleza, y tan enriquecido por sus habitantes, á cuyo objeto estimula el celo de los amantes de él.

(Se concluirá.)

C I E N C I A S.

En la torre de Londres se acaba de hacer un descubrimiento muy importante sobre el mayor grado de luz que hasta ahora ha podido producir la industria humana. Este se consigue dirigiendo sobre un pedazo de cal por medio de una corriente de gaz oxigeno, alcohol encendido, ó por mejor decir, la llama de una lámpara alumbrando con espíritu de vino. Esta luz es ochenta veces mas intensa que la de un reverbero de igual tamaño.

Se dice que esta luz puede percibirse á 120 millas de dis-

tancia. Aun no se conoce la causa de semejante fenómeno; pero parece que otras substancias terrosas dan luz por el mismo método. La que se llama *zircon* tiene esta propiedad en grado superior. Nadie puede dudar de la utilidad inmensa de este descubrimiento para las señales.

En la última sesión que ha celebrado la Sociedad filomática, Mr. Clement, profesor en el conservatorio de artes y oficios, ha comunicado una carta de Mr. Brunel, el cual escribió de Inglaterra que ha conseguido vencer todos los obstáculos que presentaba la construcción en grande de su máquina de gas ácido carbonico líquido. Este nuevo instrumento es una feliz aplicación de un descubrimiento reciente de química, por el cual se ha logrado reducir al estado líquido varios gases que hasta ahora se habían considerado como fijos, y que con esto se hacen susceptibles de una enorme dilatación. La máquina de gas líquido tan energica como las mas fuertes de vapor, debe tener muchas ventajas sobre ésta, pues en lugar de un calor inmenso al cual no resisten los metales, bastaría para poterla en movimiento una temperatura poco mayor que la del agua hirviendo.

El profesor de Leipsic Mr. Seyssart que se dispone a publicar las últimas obras literarias del ingenioso Mr. Spohn, relativas a sus investigaciones sobre los escritos del antiguo Egipto, ha dado noticia al público por medio de la *Gaceta literaria* de la misma ciudad de Leipsic, que ha conseguido decifrar los jeroglíficos, de los cuales hay mas de seis mil, cuyas figuras se componen de cuatro letras y aun mas. El expresado profesor ha salido para Italia con el objeto de rectificar hoy día el resultado de sus indagaciones, viendo ante todo en Turin la celebrada colección de Drovetti. El Rey de Sajonia costea este utilísimo viaje.

AVISOS.

En la calle de los Blancos, num. 155, se ha abierto una academia de esgrima bajo la dirección de D. Juan Nepomuceno Capmas. En ella se enseñan las escuelas francesa e italiana limpias; la española mixta y el escudron según las reglas de los últimos autores. El director dará también lecciones en las casas particulares, no solo con el mayor esmero, sino también con toda la equidad posible.

CON REAL PERMISO

En la imprenta Gaditana, calle de la Verónica.

NÚMERO 3580.—SU PRECIO 6 CUARTOS.

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL LUNES 29 DE MAYO DE 1826.

SAN MAXIMINO, OBISPO.

El Jubileo de las 40 horas está en la Sta. iglesia Catedral.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 4 h. y 48', y se oculta á las 7 h. y 12'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

Epochas del dia.	Barómetro.	Termom.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 la mañana.	30, 0, 00.	66 0.	NO.	Claro.
A las 12 del dia....	30, 0, 00.	69 5	ONO	Idem.
A las 6 de la tarde.	29, 9, 50.	67 4	O.	Idem.

Mareas en esta bahía.

1.a Bajamar á las 1 h. 46' mad. 2.a Bajamar á las 2 h. 14' tard.
1.a Altamar á las 5 h. 2' mañ. 2.a Altamar á las 8 h. 31' noche.

ORDEN DE LA PLAZA.

Capitania General de Andalucía = Exmo. Sr. = El Ilustrísimo Sr. Intendente de este Ejército en oficio de 12 del mes próximo pasado me dice lo que sigue.—Exmo. Sr. = El Interventor de este Ejército me ha puesto con fecha de 26 del mes último lo siguiente: Ilustrísimo Sr.: He de merecer de V. I. se sirva oficiar al Exmo. Sr. Capitán General de estos Reynos a fin de que hiciéndolo S. E. con los Sres. Gobernadores y Comandantes de Armas de los pueblos sujetos á su distrito, estos hagan saber á los pensionistas que disfrutan de algún goce sobre los fondos del Real Erario que no sean de la clase del Monte-pío Militar, la obligación en que están desde luego de solicitar su respectiva purificación ante la Junta superior de la Provincia á que corresponda el intere-

sado, bajo el preciso término que dicho Sr. Exmo. tenga á bien presifarles, pues de lo contrario debe privarseles de dichos gozes, puesto que sin embargo de haberse mandado así por la Superioridad, son unos pocos los que han cumplido con dicha superioridad determinación, y por este medio quedarán cubiertos en todo evento los Reales intereses, y los interesados no prestarán ignorancia. Lo que trastado á V. E. para que se sirva ordenar lo conveniente con el objeto que pide dicho jefe, y darme aviso del término que con esa señale al efecto.—En su virtud, y conviniendo con esta reclamación, lo trastado á V. E. para que se sirva hacerlo entender á los individuos á quienes pueda comprender en ese punto, previniéndoles acudan desde luego á solicitar su purificación en la forma que queda indicada; en el concepto de que serán privados de sus gozes respectivos si no lo verifican en el término de dos meses que les señala el efecto. Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 15 de Mayo de 1826.—Vicente de Quesada.—Exmo. Sr. Gobernador de la plaza de Cádiz.—Cádiz 25 de Mayo de 1826. Pase al Sr. Sargento mayor de la plaza para que se sirva hacerlo saber en la orden de ella.—Aymerich.

Concluye el artículo sobre los Premios que ofrece la Real Sociedad económica de Amigos del País de Valencia, inserto en los diarios de los días 27 y 28 del corriente.

Necrología.—Patente de Socio de mérito y una medalla emblemática de oro de dos onzas ó 1000 rs. vn., al autor del más digno elogio histórico de D. José Antonio Cabanilles, Socio de número que fue, y por apéndice una noticia bibliográfica de sus obras impresas e inéditas. En el reverso de la medalla se grabará y acuñará el nombre del premiado sólo para él, permitiéndole si lo pide que haga acuñar hasta el número de seis de su cuenta. La Sociedad para conferir este premio, no exige más que un plan coordinado, un lenguaje claro y puro, estilo correcto y exactitud en los hechos, sin los demás adornos de la elocuencia, aunque estos realzarán más su mérito.

Advertencias Generales.—1.a Si algunos de los premiados a quienes se ofrece patente de Socio de mérito lo fuese ya; la Sociedad acordará un medio de distinguirle ó de compensar su constante aplicación.

2.a Las memorias que obtengan el premio se imprimirán con las actas de la Sociedad, sujetándolas al buen lenguaje y ortografía que previenen los Estatutos, y se darán á su autor viente y cinco ejemplares.

3.a La Sociedad omite anunciar de nuevo varios premios que ha ofrecido en los Programas anteriores, y no se han asignado por no haberse juzgado las memorias dignas de su obtento; pero

en todo tiempo recibirá y atenderá á los celosos Patriotas, que se dediquen á aquellos objetos.

4.a Los discursos, memorias, artículos, justificaciones y nombres de los que aspiren ó concurran á los premios que quedan indicados, se dirigirán al Secretario de la Sociedad hasta el día último de Octubre de este año, término plenario, ocultando el nombre de los autores de las memorias, para que puedan ser juzgados con imparcialidad, escribiéndolos en pliego separado y cerrado que contenga la noticia de su domicilio, y en su cubierta la misma sentencia ó divisa que se ponga al principio ó fin de los discursos, para verificar su identidad. Estos podrán escribirse en castellano, latín, francés, inglés ó italiano. Valencia 29 de Marzo de 1826.—Vicente María de Vergara, Socio secretario.

MILICIA TURCA.

En una obra que se acaba de publicar en París se hallan las noticias siguientes acerca de los soldados turcos. En Turquía hay dos clases de soldados: los unos pagados en metálico y los otros con tierras. Los primeros son unos 40.000 infantes genízaro, casi todos formados de muchachos cristianos robados á sus padres y criados en la secta de Mahoma. La mayor parte son griegos de nacimiento, y son tanto mas valientes y feroces cuanto que ningún sentimiento de amistad ni vínculo de familia les hace tener apego á la vida. Fomentan en ellos el fanatismo, la ambición y la avaricia la paga crecida que disfrutan, varios privilegios de que gozan, y ciertas distinciones que se estienden aun á los castigos que á veces hay que imponerles. También se reclutan los genízaro entre los turcos mismos que compran este título del Kiaya-Bey, (Teniente general.) Aumentan su numero algunos particulares que para garantizar de la seguridad y respeto que logran los soldados, compran de los Sardares (gobernadores de los Genízaro en las Provincias) el título de Genízaro, sin recibir paga alguna ni hacer servicio, pero con la obligación de armarse á su costa y reunirse en tiempo de guerra á las tropas pagadas.

De estos hay unos 125 000, con 12.000 de á caballo, tan bien montados que no los hay iguales en ningún país de Europa, y con los mismos privilegios que les demás. La otra parte de la milicia turca es pagada en tierras, divididas en lotes que se llaman Zaines y Timariatos; institución que han practicado otros pueblos conquistadores, pues en todos tiempos ha sido costumbre repartir las tierras del país subyugado entre los soldados que contribuyeron á la conquista; y así como en Roma, en Francia, en los tiempos del Feudalismo, y en Po-

lonia en los siglos bárbaros , parte de estos repartimientos son por herencia y parte solo por vida ; pero por cualquiera título que se posean , el que los disfruta está obligado al primer grito de guerra á acudir con todos sus hijos que se hallen en estado de tomar las armas . Los *Zaimes* son las potencias de tierra de mayor extensión , concedidas por los mas importantes servicios . El Gran Señor puede disponer de unos 390.00 hombres de esta clase entre *Zaimes* , *Timariatos* y *Gibelinos* , o hombres y jóvenes , que los primeros emplean para completar el numero que les corresponde por su porción de tierra . Además de estos hay los *Giomales* , voluntarios furiosos que exaltados á fuerza de opio , se arrojan al enemigo como frenéticos para conseguir su Paraíso ó un *Timarioto* .

Método para hacer un excelente jabón transparente para la barba y las manos , igual al que en Inglaterra llaman de Windsor.

El sebo es la base del jabón conocido con el nombre de Windsor , porque el aceite forma una masa difícil de manipular , y tiene un olor demasiado fuerte para que surtan su efecto los perfumes . El jabón de sebo disuelto en alcohol caliente vuelve á consolidarse en cuanto se enfria . Esta circunstancia es la que ha proporcionado el descubrimiento del jabón transparente , que cuando está bien preparado se parece al azúcar candado . Puede dársele algún color , pero en este caso es preferible el color vegetal al mineral . Qualquiera puede preparar este jabón , echando en un vaso delgado jabón de sebo cortado en pedacitos con suficiente cantidad de alcohol y alguna esencia . Acerquese al fuego hasta que se disuelva enteramente el jabón ; se echa entonces en sus moldes y dejándole enfriar se consigue un hermoso jabón transparente .

Se ha construido un camino de hierro en Alemania entre *Budweis* y *Munhausen* , y del ensayo que se ha hecho resulta que un solo caballo conduce sin gran trabajo un peso de 320 quintales bajando , y 173 quintales subiendo .

AVISOS

Desde la calle de la Carnicería del Rey , calle del Beaterio á la del Baluarte se perdió ayer Domingo á la una de la tarde unos calzones blancos de Irlanda á medio hacer , y dentro 6 botones de hueso y un ovillo de hilo : al que lo hubiere encontrado se le suplica lo entregue en la imprenta de este periódico y se le dará su halazgo .

CON REAL PERMISO

En la imprenta Gaditana , calle de la Verónica .